



ANUNCIO

Asunto: "Listado provisional de Adjudicación de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial del Edificio Galdós".

Finalizado el plazo previsto en las bases generales por las que se regula el procedimiento de adjudicación de Viviendas de Protección en Régimen Especial, del edificio Galdós, se publica el listado provisional de admitidos y los exclusivos.

PRIMERO.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE VIVIENDA	PUNTUACIÓN
Aythami J. González Padilla	1 dormitorio	37
Vic Elena Petit Medina	2 dormitorios	41
Alexandra Pinta Ordoñez	2 dormitorios	29
Matteo Di Luciano	1 y 2 dormitorios	16
Arom J. Guevara Morales	2 dormitorios	25
Eduardo Díaz Ortega	1 y 2 dormitorios	25

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS		MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Olinda Garrido Gadea	2 dormitorios	4,5
Eduardo I. Rasco Torres	2 dormitorios	3,5
Oscar Luis López Artilés	2 dormitorios	5
Verónica E. Romero López	2 dormitorios	4,5,6
Adriana E. Madero Ocaña	2 dormitorios	4
Daniel García Dominguez	2 dormitorios	4,5,6
Raquel Hernández Marichal	2 dormitorios	5,6
Misbel Díaz Ramos	2 dormitorios	4,5
Oleksandr Novykh	1 y 2 dormitorios	4,5,7
Aitana Ortiz Rizo	1 y 2 dormitorios	4,5



Maira A. Jaramillo Acosota	2 dormitorios	4
Ana C. Bethencourt Mesa	1 dormitorio	3,8
Edilia Molina Pulgarin	2 dormitorios	4
Natalia Rodríguez Muelas	2 dormitorios	4,6
Benita D. Medina Medina	2 dormitorios	4
Agustina P. Caleiro Medina	2 dormitorios	4,5,8
Yoly Diamary Rodríguez Fernández	2 dormitorios	4
Gerando D. Rojas Santos	2 dormitorios	4,5
Itahisa S. Delgado García	2 dormitorios	4,6
Wesller A. Muñoz Raga	2 dormitorios	6
Zaira Leal Roig	2 dormitorios	4
Yustin G. Yedra Castellano	2 dormitorios	4,5
Paula Vargas González	2 dormitorios	4
Nidia E. López Montero	2 dormitorios	4,6
Dania León Labañino	2 dormitorios	4,5*,6
Daria Fé Seara Pelaez	2 dormitorios	4,5
Yoel Iglesias Espino	1 dormitorio	4,5
Yohanna R. Rodriguez Borba	2 dormitorios	4,6
Ana D. Rodríguez López	2 dormitorios	4
Astrea M. ^a Hertogs Montero	2 dormitorios	6,8
Amaya A. Pérez Camacho	2 dormitorios	4,5
Inamay Moreno Pérez	2 dormitorios	4
Ángel E. Delgado Petit	2 dormitorios	4,5
Samuel D. Rodríguez Aranguren	2 dormitorios	5,6
Freddy J. Silva Ramos	2 dormitorios	8
Mercy Osagie	2 dormitorios	3,4,5
M. ^a Mercedes Rodríguez Méndez	2 dormitorios	4,5
Alicia Leston Piñeiro	1 dormitorio	4,5

- 1.- Faltó solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- 2.- Faltó presentar documento acreditativo de su identidad en vigor.
- 3.- Faltó presentar Declaración de Renta de 2022 o modelo de autorización del interesado para una administración publica pueda obtener datos de la agencia estatal de Administración tributaria.
- 4.- No aporta justificante de los ingresos actuales.
- 5.- No estar inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda del Gobierno de Canarias (Régimen ALQUILER / Tipología PRIVADA) o alguno de los miembros de la unidad familiar.





- 6.-No aporta declaración jurada de no poseer otra vivienda o no marca la casilla número 4 de la solicitud.
- 7.- No aporta certificado de empadronamiento familiar.
- 8.- El 40% de los ingresos de la unidad familiar no superen la renta de alquiler.

SEGUNDO.- Los aspirante excluidos podrán presentar alegaciones sobre la exclusión de instancias, en un plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presenta lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la página web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Para que surta los efectos oportunos.

Granadilla de Abona, a 19 de julio de 2024

La Consejera Delegada.

Fdo. D^a Carmen Dolores Rodríguez de Vera

